

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/10 HORA: 10:31:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Hk3LgbdDHV

OPERACION: AA20993208 PAGINA: 1 ************ ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999 ****************** *************** LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. ***************** ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO ****************** Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co ****************** Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos ****************** CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE: COMERCIALIZADORA CALYPSO S.A.S.

SIGLA: CALYPSO S.A.S. N.I.T.: 860.075.208-7 DOMICILIO: BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00133457 DEL 16 DE ABRIL DE 1980

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :19 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/10 HORA: 10:31:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Hk3LqbdDHV

OPERACION: AA20993208 PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ACTIVO TOTAL : 59,096,192,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 11 A NO. 35 36

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : contab.dalase@orgcalypso.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 11 A NO. 35 36

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : contab.dalase@orgcalypso.com

CERTIFICA:

Escritura Pública No.0682, Notaría 4a Bogotá del 19 de febrero de 1.980, inscrita el 16 de abril de 1.980, bajo el No 83400, del libro IX, se constituyó la sociedad limitada denominada: "ALMACEN CALYPSO BOGOTA LTDA".

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 3659 de la Notaría 5 de Bogotá D.C., del 28 de diciembre de 2004, y Escritura Pública adicional No. 227 del 02 de febrero de 2005, inscrita el 16 de febrero de 2005 bajo el número 977100 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió el nombre de: ALMACEN CALYPSO BOGOTA LTDA, por el de: COMERCIALIZADORA CALYPSO S A pudiendo usar la sigla CALYPSO S A.

CERTIFICA:

Que por Acta No. 76 de Asamblea de Accionistas del 30 de abril de 2009, inscrita el 28 de mayo de 2009 bajo el número 01300648 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió el nombre de: COMERCIALIZADORA CALYPSO S A pudiendo usar la sigla CALYPSO S A., por el de: COMERCIALIZADORA CALYPSO S.A.S., pudiendo usar la sigla CALYPSO S.A.S.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 3659 de la Notaría 5 de Bogotá D.C., del 28 de diciembre de 2004, y Escritura Pública adicional No. 227 del 02 de febrero de 2005, inscrita el 16 de febrero de 2005 bajo el número *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/10 HORA: 10:31:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Hk3LgbdDHV

OPERACION: AA20993208 PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

977100 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Anónima bajo el nombre de: COMERCIALIZADORA CALYPSO SA pudiendo usar la sigla CALYPSO SA.

CERTIFICA:

Que por Acta No. 76 de Asamblea de Accionistas del 30 de abril de 2009, inscrita el 28 de mayo de 2009 bajo el número 01300648 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: COMERCIALIZADORA CALYPSO S.A.S., pudiendo usar la sigla CALYPSO S.A.S.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 3659 de la Notaría 5 de Bogotá D.C., del 28 de diciembre de 2004, y Escritura Pública adicional No. 227 del 02 de febrero de 2005, inscrita el 16 de febrero de 2005 bajo el número 977100 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbe mediante fusión a las sociedades CALYPSO IBAGUE LTDA, PLASTIQUINCE BUCARAMANGA LTDA, PLASTIDOCE BOGOTA LTDA y SURTIPLASTICOS LTDA la cual se disuelve sin liquidarse.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 2351 de la Notaría 4 de Bogotá D.C., del 28 de agosto de 2009, inscrita el 24 de septiembre de 2009 bajo el número 01329282del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbió mediante fusión a la sociedades CALYPSO CALI LTDA y CALYPSO MEDELLIN LTDA (absorbidas) las cuales se disuelven sin liquidarse.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 2673 de la Notaría 14 de Bogotá D.C., del 07 de diciembre de 2011, inscrita el 15 de diciembre de 2011 bajo el número 01535225 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad CALYPSO CUCUTA LTDA la cual se disuelve sin liquidarse.

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/10 HORA: 10:31:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Hk3LgbdDHV

OPERACION: AA20993208 PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Que por Escritura Pública No. 2282 de la Notaría 14 de Bogotá D.C., del 13 de octubre de 2015, inscrita el 27 de octubre de 2015 bajo el número 02030831 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a las sociedades PLÁSTICOS DE LA SABANA S.A.S, CALYPSO PEREIRA S.A.S y RENOVA PQN S.A.S (absorbidas) las cuales se disuelven sin liquidarse.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 5716 de la Notaría 73 de Bogotá D.C., del 26 de octubre de 2016, inscrita el 8 de noviembre de 2016 bajo el número 02155613 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad DALASE S.A.S la cual se disuelve sin liquidarse.

α	_	$\overline{}$	_	\sim 7	
CERT	- 1	Η.		ι. Δ	•
	_	Т.	_	CA	

ESCRITURAS	NO.	FECHA	NOT	ARIA	INSCRIPCION
4.555		8-XI-1.983	27.	BTA.	15-XI-1983-NO.142374
5.935		30-XII-1.983	27.	BTA.	18-I-1984-NO.145725
2.219		25-IV-1.985	27.	BTA.	21-V-1985-NO.170254
817		20-II-1.990	4.	BTA.	27-II-1990-NO.288108
10.586	,	27-XII -1.991	4A.S	TAFE BTA	21-I -1992-NO.352778
3.183	,	23-V -1.993	4A.S	TAFE BTA	15-VII-1993-NO.412538
			CERTI	FTCA:	

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

- E. P. No. 0003873 del 29 de 00905307 del 6 de noviembre de octubre de 2003 de la Notaría 4 de 2003 del Libro IX Bogotá D.C.
- E. P. No. 0003659 del 28 de 00977100 del 16 de febrero de diciembre de 2004 de la Notaría 5 2005 del Libro IX de Bogotá D.C.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/10 HORA: 10:31:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Hk3LqbdDHV

OPERACION: AA20993208 PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Acta No. 76 del 30 de abril de 01300648 del 28 de mayo de 2009 de la Asamblea de Accionistas 2009 del Libro IX

E. P. No. 2351 del 28 de agosto de 01329282 del 24 de septiembre 2009 de la Notaría 4 de Bogotá de 2009 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 2673 del 7 de diciembre 01535225 del 15 de diciembre de 2011 de la Notaría 14 de Bogotá de 2011 del Libro IX D.C.

E. P. No. 2282 del 13 de octubre 02030831 del 27 de octubre de de 2015 de la Notaría 14 de Bogotá 2015 del Libro IX D.C.

E. P. No. 5716 del 26 de octubre 02155613 del 8 de noviembre de de 2016 de la Notaría 73 de Bogotá 2016 del Libro IX D.C.

Acta No. 106 del 30 de marzo de 02223676 del 12 de mayo de 2017 de la Asamblea de Accionistas 2017 del Libro IX

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: Comprar, vender, importar, exportar, comercializar y distribuir toda clase de productos, procesados o no, terminados o sin terminar, materias primas, maquinaria y equipo; y en general, mercancías de todo orden que fuere necesario para el cabal cumplimiento del objeto social; 2. Promover y organizar establecimientos de comercio, depósitos y/o agencias en Colombia y/o en el exterior; mudar la forma y naturaleza de sus bienes; adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía; representar firmas industriales y/o comerciales, ya sean



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/10 HORA: 10:31:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Hk3LgbdDHV

OPERACION: AA20993208 PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

nacionales o extranjeras, explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal. Girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores. Participar en licitaciones públicas y privadas. Tomar dinero en mutuo con o sin interés o darlo en mutuo con o sin intereses, recibir y otorgar garantías, constituir hipotecas y aceptarlas, celebrar el contrato de seguro, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias y/o financieras. Realizar o prestar asesorías y en general celebrar todo acto o contrato que sean convenientes o necesarios para que facilite la realización de su objeto social; 3. La administración, dirección y gestoría de sociedades y/o personas jurídicas de cualquier naturaleza; 4. El desarrollo de actividades relacionadas con la ciencia contable, la prestación de servicios profesionales y técnicos en las áreas administrativas, financiera, legal, comercial y de mercadeo así como la reunión y/o coordinación de conceptos científicos de dos o más profesionales o técnicos en el ejercicio de profesiones liberales para prestar asesoría en los distintos sectores empresariales; y todos aquellos afines o conexos con las actividades propias de su objeto social, en especial los relacionadas con sus inversiones de carácter temporal y/o de largo plazo. Y en todo caso, la sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita. Parágrafo primero: En desarrollo de su objeto la sociedad podrá mudar la forma y naturaleza de sus bienes, constituir hipotecas У aceptarlas, celebrar contratos arrendamiento, compraventa, usufructo y anticresis y adquirir toda clase de bienes destinados al desarrollo del objeto social, inclusive acciones y cuotas de otras sociedades de objeto social iqual o similar y pignorarlos o venderlos (sic) de cualquier persona natural, jurídica 0 accionista de otras sociedades comerciales desarrollen actividades iquales, similares o complementarias a las



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/10 HORA: 10:31:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Hk3LqbdDHV

OPERACION: AA20993208 PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

suyas o que se relacionen directamente con el objeto que la sociedad persigue.— presentarse como oferente en licitaciones y concursos públicos y/o privados, ya sea de manera independiente o en consorcio o unión, aceptar prendas, dar y aceptar fianzas; tomar dinero en mutuo con o sin interés y darlo con interés y en general, desarrollar todos los actos conexos y/o complementarios al giro ordinario de sus negocios. Parágrafo segundo: La sociedad no podrá constituirse garante, ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias o de las personas jurídicas con las que tenga calidad de matriz, filial o subsidiaria. La limitación al objeto social establecida en el presente parágrafo no será aplicable para los casos en que la sociedad deba servir como aval, garante o fiador en las operaciones de arrendamiento comercial y/o de vivienda realizadas por las sociedades miembro del grupo empresarial al cual pertenece la sociedad.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4719 (COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VÍVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4330 (TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

CERTIFICA:

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$4.000.000.000,00

No. de acciones : 40.000.000,00

Valor nominal : \$100,00

* CAPITAL SUSCRITO *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/10 HORA: 10:31:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Hk3LqbdDHV

OPERACION: AA20993208 PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Valor : \$3.272.400.400,00

No. de acciones : 32.724.004,00

Valor nominal : \$100,00

* CAPITAL PAGADO *

valor : \$3.272.400.400,00

No. de acciones : 32.724.004,00

Valor nominal : \$100,00

CERTIFICA:

La sociedad tendrá un Gerente, quien será su representante legal. Tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. Tendrá dos (2) suplentes, quienes en su orden, lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

CERTIFICA:

Mediante Acta No. 114 del 26 de marzo de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2020 con el No. 02575725 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Gerente Isaza Villa Juan C.C. No. 00000079469886

David

Primer Parra Rodriguez C.C. No. 00000079755575

Suplente Del Jaime Alberto

Gerente



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/10 HORA: 10:31:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Hk3LgbdDHV

OPERACION: AA20993208 PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Segundo Diaz Lopez Rafael C.C. No. 00000079941791

Suplente Del Enrique

Gerente

CERTIFICA:

El Gerente ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial siquientes: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y en toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el caso. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 3. Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad. No obstante requerirá la previa autorización de la Asamblea de Accionistas para aquellos actos y contratos que excedan de mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (1.000 SMMLV). 4. Someter arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a lo Asamblea de Accionistas. 6. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos. 7. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad. 8. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea de accionistas de las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. 9. ejercer las demás funciones que le delegue la ley y la asamblea general de accionistas 10. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, el balance de cada ejercicio, y los demás anexos e informes de que trata el Artículo cuatrocientos cuarenta y seis (446) del Código de Comercio, y cuando lo estime conveniente proponer a la Asamblea General de Accionistas reformas que juzque adecuado introducir a los estatutos. 11. convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/10 HORA: 10:31:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Hk3LqbdDHV

OPERACION: AA20993208 PAGINA: 10

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

siempre que lo crea conveniente o cuando lo solicite uno o varios accionistas que representen por lo menos la cuarta parte de las acciones suscritas; 12. Dar su voto consultivo cuando la Asamblea General de Accionistas lo pida o cuando lo determinen los estatutos. Establecer y reglamentar el funcionamiento de sucursales, agencias, establecimientos de comercio y oficinas en una o varias jurisdicciones dentro o fuera (sic) donde se vaya a operar como usuario comercial y/o industrial y de zonas francas. Fijar en cada oportunidad las facultades y atribuciones de los administradores, según decisiones de la Asamblea General de Accionistas. 14. designar funciones y remuneración de los cargos directivos creados por la Asamblea General de Accionistas 15. Cuidar del estricto cumplimiento de todas las disposiciones consignadas en estos estatutos y de las que se dicten para el buen funcionamiento de la empresa, y tomar las decisiones necesarias en orden o que lo sociedad cumpla sus fines y que no correspondan a la Asamblea o a otro órgano de la sociedad. Parágrafo: El Gerente regional será nombrado por el Gerente de la sociedad y tiene las siguientes facultades: A.) servir como administrador de la regional frente o la sociedad y las autoridades de gobierno, cumpliendo con las limitaciones a sus facultades establecidas en estos estatutos, B.) autorizar directamente compras cuya cuantía máxima no sea superior a cuarenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (40 SMMLV). Para compras superiores a cuarenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (40 SMMLV) e inferiores a ciento veinte salarios mínimos mensuales legales vigentes (120 SMMLV) deberá obtener la autorización escrita o por medio digital del jefe de compras de la sociedad, para compras de cualquier cuantía superior a la mencionada anteriormente, deberá obtener autorización escrita o por medio digital del gerente de la sociedad; C.) Podrá autorizar cupos de crédito hasta por una cuantía máxima equivalente a *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/10 HORA: 10:31:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Hk3LqbdDHV

OPERACION: AA20993208 PAGINA: 11

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

sesenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (60 SMMLV), para cualquier cuantía superior deberá obtener previamente la autorización escrita o por medio digital del gerente de la sociedad, D) contratar dentro de los límites y lineamiento que determine el Gerente de la sociedad, el personal necesario para el funcionamiento de la sucursal y/o establecimiento de comercio. Ninguna de las anteriores atribuciones los autorizan para colocar en prenda o hipoteca los bienes de la sociedad ni del establecimiento de comercio, E) El Gerente regional no tendrá facultades de representante legal de la sociedad, salvo para las actuaciones mencionadas en el presente Artículo y en todo caso cumpliendo con las limitaciones a sus facultades establecidas en estos estatutos.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 2839 de la Notaría 14 de Bogotá D.C., del 17 de diciembre de 2014, inscrita el 26 de febrero de 2015 bajo el del libro V, compareció Juan David Isaza Villa identificado con cédula de ciudadanía No. 79.469.886 de Bogotá D.C., en su calidad de representante legal, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Yhon Henry Mogollon Diaz identificado con cédula ciudadanía No. 79.996.607 de Bogotá D.C., para que represente a la sociedad en todas las diligencias y actuaciones de tipo tributario, cambiario y aduanero en las que participe la sociedad, tales como: 1) Firmar toda clase de declaraciones tributarias, ya sea en el nivel nacional, regional o presentarlas y/o corregirlas. 2) Atender y responder requerimientos de información o de funcionarios de impuestos. 3) Atender visitas de los funcionarios e impuestos 4) Firmar las respuestas a requerimientos de información especiales, pliegos de cargos y actos similares. 5) Representar a la sociedad en la interposición de recursos gubernativos o los relacionados con lo



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/10 HORA: 10:31:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Hk3LqbdDHV

OPERACION: AA20993208 PAGINA: 12

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

contencioso administrativo, ya sea firmando como representante delegado mediante este acto, o confiriendo poder a abogados para que cumplan tales diligencias. 6) Solicitar la devolución o compensación de saldos a favor y reclamar los recursos o todos correspondientes. 7) Solicitar la devolución de los pagos indebidos o en exceso; 8) Presentar medios magnéticos de información y en general, presentar todas las informaciones y pruebas que requieran las autoridades tributarias tanto nacionales como territoriales. 9) declaraciones de cambios y de importación o exportación. Participar en diligencias cambiarías o aduaneras que requieran la intervención de un representante de la sociedad. 11) En general, hacer toda actuación diligente en la mira de representar los intereses tributarios, aduaneros y cambiarios de la sociedad. Presente el señor Yhon Henry Mogollón Díaz, de la calidad e identificado como aparece anteriormente, manifestó: Que acepta el poder general que por medio de este instrumento se le confiere y que lo ejercitará oportunamente y la mayor diligencia posible. Parágrafo: Los comparecientes hacen constar que han leído y verificado cuidadosamente, con los anexos sus nombres y apellidos completos, estados civiles, números de cédulas de ciudadanía, y demás datos en general de (sic) que todas las informaciones consignadas en el (sic) instrumento son correctas y en consecuencia, (sic) responsabilidad que se derive de inexactitud de los mismos. Conocen la Ley, saben y se advierte que la notaría responde de la regularidad formal del instrumento que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los consecuencia, la notaría no asume En responsabilidad por errores 0 inexactitudes establecidos con posterioridad a la firma del (de los) otorgantes y de la notaría. Además el notario le advierte a los comparecientes, que cualquier aclaración a la presente escritura pública implica el otorgamiento de



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/10 HORA: 10:31:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Hk3LgbdDHV

OPERACION: AA20993208 PAGINA: 13

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

una nueva escritura pública de aclaración, cuyos costos serán asumidos única y exclusivamente por los comparecientes (Artículo 35 decreto Ley 960 de 1970).

CERTIFICA:

Que por Documento Privado No. Sin núm. de representante legal, del 25 julio de 2017, inscrito el 25 de agosto de 2017 bajo el número 00037881 del libro V, Juan David Isaza Villa identificado con cédula de ciudadanía No. 79.469.886 de Bogotá, en su calidad de gerente de la sociedad de la referencia, por medio del presente documento, confiere poder especial amplio y suficiente a María Lucia Montoya Franco, mayor identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.373.380 de Sogamoso, para que en nombre y representación de CALYPSO, adelante todos los trámites necesarios para el cumplimiento de las obligaciones cambiarias a cargo de la compañía, entre las facultades otorgadas a la apoderada se encuentran de forma especial aunque no exclusivamente las siguientes: 1. Presentar, modificar y suscribir ante el Banco de la República o ante los intermediarios del mercado cambiario, todos los formularios cambiarios, en físico o por medios electrónicos, que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones cambiarias a cargo de la compañía. 2. Presentar y suscribir ante el Banco de la República la entidad que haga sus veces o ante los intermediarios del mercado cambiario cualquier registro, informe, modificación, sustitución y/o cancelación de inversión internacional o de endeudamiento externo realizada por la compañía. 3. Atender visitas a la compañía por parte la DIAN, Banco de la República o Supersociedades, relacionadas con asuntos cambiarios. 4. Responder ante el Banco de la República, DIAN, Supersociedades o cualquier entidad competente, cualquier solicitud y/o requerimiento de documentación y/o información cambiaria de la 5. Recibir todos los documentos y notificarse en nombre de la compañía, presentar peticiones, recursos y realizar cualquier *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/10 HORA: 10:31:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Hk3LqbdDHV

OPERACION: AA20993208 PAGINA: 14

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

gestión ante el Banco de la República, DIAN o Supersociedades relacionada con temas cambiarios. 6. Solicitar estados de cuenta de inversiones internacionales, endeudamiento externo y en general solicitar en nombre de la compañía cualquier tipo de información cambiaria ante el Banco de la República, la DIAN o la Supersociedades. La apoderada está facultada para realizar todas actividades que sean necesarias en relación con cualquier tema de los relacionados anteriormente. La apoderada tendrá adicionalmente la facultad de sustituir el presente poder y revocar dichas sustituciones, desistir y recibir. Este poder tiene vigencia a partir del día 25 de julio de 2017 y permanecerá vigente hasta julio 25 de 2019.

CERTIFICA:

Que por Documento Privado sin número, del 15 de julio de 2019, inscrito el 17 de Julio de 2019 bajo el registro No. 00041855 del libro V, Jaime Alberto Parra Rodriguez, identificado con Cédula de ciudadanía No. 79.755.575 de Bogotá D.C., quien, obrando en su calidad de Representante Legal de la sociedad de la referencia, confiere poder amplio y suficiente a Maria Lucia Montoya identificada con la cédula de ciudadanía No.46.373.380 de Sogamoso, en calidad de Directora de Planeación Financiera y Tesorería de CALYPSO S.A.S, para que en nombre y representación de la sociedad CALYPSO S.A.S., adelante todos los trámites necesarios para el cumplimiento de las obligaciones cambiarias a cargo de CALYPSO S.A.S., confiriéndose de manera expresa a la apoderada las siquientes facultades: 1. modificar y suscribir ante el Banco de la República o ante Intermediarios del Mercado Cambiario, todos los Formularios Cambiarios, en físico o por medios electrónicos, que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones cambiarías a cargo de CALYPSO S.A.S. 2. Presentar y suscribir ante el Banco de la República o la entidad que haga sus veces o ante los Intermediarios del Mercado *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/10 HORA: 10:31:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Hk3LqbdDHV

OPERACION: AA20993208 PAGINA: 15

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Cambiario cualquier registro, informe, modificación, sustitución y/o cancelación de inversión internacional o de endeudamiento externo realizado por CALYPSO S.A.S. 3. Atender las visitas que se realicen en CALYPSO S.A.S por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-, Banco de la República o Superintendencia de Sociedades, relacionadas con asuntos cambiarios. 4. Responder ante el Banco de la República, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-, Superintendencia de Sociedades o cualquier entidad competente, cualquier solicitud y/o requerimiento de documentación y/o información cambiaria de CALYPSO S.A.S. 5. Recibir documentos relacionados en asuntos cambiarios, notificarse en nombre de CALYPSO S.A.S de cualquier trámite, presentar peticiones, recursos y realizar cualquier gestión ante el Banco de la República, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- o Superintendencia de Sociedades relacionada temas Cambiarios. 6. Solicitar Estados de Cuenta de Inversiones Internacionales, Endeudamiento Externo y en general solicitar en nombre de CALYPSO S.A.S cualquier tipo de información cambiaria ante el Banco de la República, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN- o la Superintendencia de Sociedades. La Apoderada queda debidamente facultada para realizar todas las diligencias que sean necesarias para gestionar y culminar las actividades anteriormente descritas. El presente poder especial tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su emisión y reemplaza cualquier poder anterior otorgado por CALYPSO COMERCIALIZADORA SAS a la señora Maria Lucia Montoya Franco.

CERTIFICA:

Mediante Acta No. 114 del 26 de marzo de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2020 con el No. 02575726 del Libro IX, se designó a:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/10 HORA: 10:31:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Hk3LqbdDHV

OPERACION: AA20993208 PAGINA: 16

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal PWC CONTADORES Y N.I.T. No. 000009009430484

Persona AUDITORES LTDA

Juridica

Mediante Documento Privado No. sin num del 28 de mayo de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2020 con el No. 02575727 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Monroy Rodríguez C.C. No. 000001022376329

Principal Jenifer T.P. No. 264034-T

Revisor Fiscal Cruz Redondo Yuly C.C. No. 000001026272884

Suplente Tatiana T.P. No. 198343-T

CERTIFICA:

Que por Documento Privado de Representante Legal del 13 de marzo de 2009, inscrito el 13 de marzo de 2009 bajo el número 01282430 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- DALASE S.A.S.

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Que por Documento Privado No. sin num de Representante Legal del 5 de julio de 2016, inscrito el 7 de julio de 2016 bajo el número 02120107 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/10 HORA: 10:31:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Hk3LgbdDHV

OPERACION: AA20993208 PAGINA: 17

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

- SPRADLING GROUP INC.

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2015-08-24

CERTIFICA:

Aclaración de Situación de Control y Grupo Empresarial
Se aclara la Situación de Control y Grupo Empresarial inscrita el 5 de julio de 2016, bajo el registro No. 02120720, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera SPRADLING GROUP INC (matriz) configuro grupo empresarial con las sociedades: DALASE SAS, comercializadora CALYPSO SAS y PROQUINAL S.A. (subordinadas).

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : CALYPSO 7 DE AGOSTO II

MATRICULA NO: 00039791 DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 1973 RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 19 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020 DIRECCION: CR 25 NO. 67-26

TELEFONO : 6309217

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: plastidoce.7deagosto@orgcalypso.com

NOMBRE : SABANA PRINCIPAL

MATRICULA NO : 00061371 DE 22 DE MAYO DE 1975

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020 DIRECCION: CR 12 NO. 14 41



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/10 HORA: 10:31:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Hk3LqbdDHV

OPERACION: AA20993208 PAGINA: 18

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

TELEFONO : 3344232

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: principal@psabana.com

NOMBRE : CALYPSO RESTREPO

MATRICULA NO : 00094506 DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1977 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2020

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020

DIRECCION: CARRERA 24 C NO.18 - 03 SUR

TELEFONO : 4911071

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: plastidoce.centro@orgcalypso.com

NOMBRE : CALYPSO RICAURTE

MATRICULA NO: 00109873 DE 31 DE OCTUBRE DE 1978

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020

DIRECCION: CR 24 NO. 10 38 P 1

TELEFONO : 2473740

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: comercial.ricaurte@orgcalypso.com

NOMBRE : CALYPSO CENTRO

MATRICULA NO : 00132800 DE 31 DE MARZO DE 1980

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020 DIRECCION : CL 15 No. 10 84

TELEFONO : 3421121

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: surtiplasticos.centro@orgcalypso.com



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/10 HORA: 10:31:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Hk3LqbdDHV

OPERACION: AA20993208 PAGINA: 19

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NOMBRE : SABANA TOBERIN

MATRICULA NO: 00210010 DE 17 DE ABRIL DE 1984

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020 DIRECCION : CL 161 NO. 20 26

TELEFONO : 6781361

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: toberin@psabana.com

NOMBRE : PLASTICOS MONSERRATE

MATRICULA NO : 00235192 DE 26 DE ABRIL DE 1985

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020

DIRECCION: CARRERA 12 NO 14 - 49

TELEFONO : 2844358

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: monserrate@psabana.com

NOMBRE : LA ESOUINA DE LOS PLASTICOS

MATRICULA NO: 00379732 DE 31 DE JULIO DE 1989

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION: CR 12 NO. 14 77

TELEFONO : 2432235

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: esquina@psabana.com

NOMBRE: CALYPSO 7 DE AGOSTO CRA 25

MATRICULA NO: 00403086 DE 27 DE MARZO DE 1990



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/10 HORA: 10:31:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Hk3LgbdDHV

OPERACION: AA20993208 PAGINA: 20

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020 DIRECCION: CR 25 NO. 67-63

TELEFONO: 6309217

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: calypso.k25@orgcalypso.com

NOMBRE : SABANA RICAURTE

MATRICULA NO: 00542956 DE 6 DE ABRIL DE 1993

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020 DIRECCION: CR 24 NO. 9 24

TELEFONO : 3602685

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: ricaurte@psabana.com

NOMBRE: SABANA 7 DE AGOSTO

MATRICULA NO: 00557410 DE 27 DE JULIO DE 1993

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 19 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020 DIRECCION: CR 25 NO. 66 16

TELEFONO : 2253921

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: 7agosto@psabana.com

NOMBRE: HULES DE LA 14

MATRICULA NO: 00591437 DE 11 DE ABRIL DE 1994

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020

DIRECCION: CL 14 NO. 12 23 29



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/10 HORA: 10:31:06

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Hk3LqbdDHV

OPERACION: AA20993208 PAGINA: 21

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

TELEFONO : 2820702

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: hulesdela14@psabana.com

NOMBRE : CALYPSO BOYACA REAL

MATRICULA NO : 00675420 DE 13 DE DICIEMBRE DE 1995 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020

DIRECCION: AV CL 72 NO 72 A - 31

TELEFONO : 4361777

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: calypso.breal@orgcalypso.com

NOMBRE : HULES LA SABANA

MATRICULA NO : 00730423 DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 1996 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020

DIRECCION: CLL 72 NO. 70 G 61

TELEFONO : 4341212

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: hulesdls@psabana.com

NOMBRE : CALYPSO BOYACA REAL II

MATRICULA NO : 00907219 DE 7 DE DICIEMBRE DE 1998 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020

DIRECCION: AV. CALLE 72 N. 77A 37

TELEFONO : 4381818

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: surtiplasticos.breal@orgcalypso.com



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/10 HORA: 10:31:07

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Hk3LqbdDHV

OPERACION: AA20993208 PAGINA: 22

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NOMBRE : CALYPSO CARVAJAL

MATRICULA NO: 00907220 DE 7 DE DICIEMBRE DE 1998

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020

DIRECCION: CR 69 B NO. 31 53 SUR

TELEFONO : 7102025

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: plastidoce.carvajal@orgcalypso.com

NOMBRE : CALYPSO RIONEGRO

MATRICULA NO: 00907225 DE 7 DE DICIEMBRE DE 1998 RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 19 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020 DIRECCION: CR 60 NO. 98A 55

TELEFONO : 6222756

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: calypso.rionegro@orgcalypso.com

NOMBRE : SABANA 6

MATRICULA NO: 00930878 DE 30 DE MARZO DE 1999

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020

DIRECCION: AVENIDA CALLE 68 No 24 17

TELEFONO : 2258560

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: sabana6@psabana.com

NOMBRE: SABANA 7 TABORA

MATRICULA NO : 01004660 DE 31 DE MARZO DE 2000



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/10 HORA: 10:31:07

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Hk3LqbdDHV

OPERACION: AA20993208 PAGINA: 23

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020

DIRECCION: AV CALLE 68 No. 74A 24

TELEFONO: 4342915

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: sabana7@psabana.com

NOMBRE : PLASTICOS DE LA SABANA FONTIBON

MATRICULA NO: 01075874 DE 20 DE MARZO DE 2001

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION: CL 17 NO. 99 53

TELEFONO : 4042422

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: fontibon@psabana.com

NOMBRE : PLASTICOS DE LA SABANA RESTREPO

MATRICULA NO : 01136358 DE 26 DE OCTUBRE DE 2001

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020

DIRECCION: CL 18 SUR NO. 24 B 18

TELEFONO : 2398900

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: restrepo@psabana.com

NOMBRE: CALYPSO KENNEDY

MATRICULA NO : 01157767 DE 14 DE FEBRERO DE 2002

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION: CL 40 SUR NO. 73 D 67



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/10 HORA: 10:31:07

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Hk3LgbdDHV

OPERACION: AA20993208 PAGINA: 24

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

TELEFONO : 4509474

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: surtiplasticoskennedy@orgcalypso.com

NOMBRE : LA SALA DE LOS PLASTICOS

MATRICULA NO : 01691517 DE 4 DE ABRIL DE 2007

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020

DIRECCION: CL 45A SUR 53A 07

TELEFONO: 7417090

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : lasala@psabana.com

NOMBRE : CALYPSO PRADO VERANIEGO

MATRICULA NO: 01751732 DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2007

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020

DIRECCION : CLL 129 N° 46-05

TELEFONO : 2590485

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: prado.veraniego@orgcalypso.com

NOMBRE: CALYPSO 12 DE OCTUBRE CALLE 74

MATRICULA NO: 01941529 DE 27 DE OCTUBRE DE 2009

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020

DIRECCION: CL 74 NO. 52 - 16

TELEFONO : 3291237

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: calypso.calle74@orgcalypso.com



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/10 HORA: 10:31:07

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Hk3LqbdDHV

OPERACION: AA20993208 PAGINA: 25

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NOMBRE : PLASTICOS DE LA SABANA ZIPAQUIRA

MATRICULA NO: 02406136 DE 29 DE ENERO DE 2014

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020

DIRECCION: CL 8 NO. 10 46 LC 101 EDIF ZARA (ZIPAQUIRA)

TELEFONO: 8826759

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: zipaquira@psabana.com

NOMBRE : PLASTICOS DE LA SABANA CEDI

MATRICULA NO: 02494660 DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014 RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 19 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION: CRA 69 F NO. 19 A 35 53

TELEFONO : 4323902

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: contab.dalase@orgcalypso.com

NOMBRE : CALYPSO SUBA.

MATRICULA NO: 02533568 DE 19 DE ENERO DE 2015

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020

DIRECCION: CL 139 NO 109 B 37

TELEFONO: 4910083

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: calypso.suba@orgcalypso.com

NOMBRE : TODO PISOS CALYPSO

MATRICULA NO: 02570848 DE 7 DE MAYO DE 2015



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/10 HORA: 10:31:07

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Hk3LqbdDHV

OPERACION: AA20993208 PAGINA: 26

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020

DIRECCION: CR 45 NO. 129 A 21 AUTOPISTA NORTE

TELEFONO : 2747791

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: todopisos@orgcalypso.com

NOMBRE : CALYPSO PATIO BONITO

MATRICULA NO: 02702902 DE 27 DE JUNIO DE 2016

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020

DIRECCION: CR 86 SUR NO. 40 B - 84

TELEFONO : 4327190

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: patiobonito@orgcalypso.com

NOMBRE : CALYPSO SOACHA

MATRICULA NO : 02794582 DE 17 DE MARZO DE 2017

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 19 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020

DIRECCION: CR 4 NO. 14 - 12 LC 1

TELEFONO : 7813352

DOMICILIO : SOACHA (CUNDINAMARCA)

EMAIL: CONTAB.DALASE@ORGCALYPSO.COM

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/10 HORA: 10:31:07

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Hk3LgbdDHV

OPERACION: AA20993208 PAGINA: 27

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

- * * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 14 DE JUNIO DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Grande

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/10 HORA: 10:31:07

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Hk3LgbdDHV

OPERACION: AA20993208 PAGINA: 28

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$105,651,790,000 ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 4719

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 0

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la
información que reposa en los registros públicos de la Cámara de
Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por
su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

